

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA", POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE SOLICITANTES EN LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA – AÑO 2022 EN EL HUMV.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria pública de Movilidad Funcional Voluntaria, REF.: MFV/2022, publicada el 12 de julio de 2022, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE,

- Publicar los listados provisionales de aspirantes a la mencionada Convocatoria por categorías y orden de puntuación, según las unidades solicitadas.
- De conformidad con el apartado D) de la Convocatoria, los solicitantes tendrán un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular RECLAMACIONES. En este mismo plazo, los solicitantes podrán RENUNCIAR a la participación en la Movilidad Funcional Voluntaria.

Los modelos para presentar reclamación o renuncia se encuentran disponibles en la página web: www.humv.es, y se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, debiendo presentarse en cualquiera de los registros previstos en el apartado A) punto 4 de la Convocatoria.

Santander, 25 de agosto de 2022

EL DIRECTOR GERENTE,

Rafael Tejido García

La presente... IN FOLIO... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 25 de agosto de 2022.
EL SERVICIO DE PERSONAL.

